



Resolución de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha y el lugar de realización de las pruebas de la fase de oposición en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2019, como consecuencia del aplazamiento concedido por las correspondientes Comisiones de Selección.

De conformidad con lo establecido en el apartado Séptimo de la Resolución de 6 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2019 y se anuncia la fecha de exposición de la ubicación de los Tribunales y de la distribución de los aspirantes, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Publicación de la lista de aspirantes convocados

Ordenar la exposición de la lista de aspirantes a los que las diferentes Comisiones de Selección han concedido el aplazamiento para la realización de las pruebas de la primera parte de la fase de oposición, al aceptar la justificación de la no asistencia a las pruebas realizadas el día 22 de junio de 2019, y que figura como Anexo I a esta Resolución.

Esta lista será expuesta, a partir del día 26 de junio de 2019, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (C/ General Díaz Porlier, 35 y C/ Santa Hortensia, 30), y a efectos informativos, en el portal "personal +educación" al que se puede acceder mediante la secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh→"Funcionarios Docentes"→"Procesos selectivos"→ "Oposiciones 2019-Maestros".

Segundo.- Celebración de las pruebas.

Las pruebas se realizarán el día 1 de julio de 2019, a las 8,30 de la mañana, de acuerdo con lo establecido en el punto 7.2 de la base Séptima de la Resolución de convocatoria.

Cualquier actuación ante los Tribunales tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal correspondiente.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en un único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal



Comunidad de Madrid

en la fecha y hora fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Aquellos aspirantes que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento

Los opositores deberán presentar el D.N.I., pasaporte, permiso de conducir o para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo, todos ellos deberán estar en vigor.

Tercero.- Ubicación de los Tribunales

Especialidad.- Educación Física

Tribunal 1.-
IES ANTONIO MACHADO
Calle Alalpardo s/n
28806 – ALCALÁ DE HENARES

Especialidad.- Educación Infantil

Tribunal 1.-
IES VIRGEN DE LA PALOMA
Calle de Francos Rodríguez 106
28039 – MADRID

Especialidad.- Lengua extranjera: Inglés

Tribunal 1.-
IES SAN ISIDORO DE SEVILLA
Plaza del Marqués de Comillas, 1
28040 – MADRID

Especialidad.- Lengua extranjera: Francés

Tribunal 1.-
IES SAN JUAN BAUTISTA
Calle de San Nemesio, 1
28043 – MADRID

Especialidad.- Primaria

Tribunal 1.-
IES EUROPA
Avenida de Alcorcón, 9
28936 – MÓSTOLES



Cuarto.- Orden de actuación.

El orden de actuación de los aspirantes en el concurso-oposición se iniciará alfabéticamente, por el primer opositor cuyo primer apellido comience por la letra “K”, en aplicación de la Resolución de 23 de abril de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes de la citada letra, iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes según el orden alfabético.

Quinto.- Recursos.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de junio de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel J. Zurita Becerril.



ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO
<u>EDUCACIÓN FÍSICA</u>		
****1980	RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, ÓSCAR	LIBRE
****4249	CUELLAR BAILO, DIEGO	LIBRE
<u>EDUCACIÓN INFANTIL</u>		
****6084	GALLEGO-CASILDA LÓPEZ ANASTASIA, ISABEL	LIBRE
<u>LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS</u>		
****6774	ABELED0 PIÑEIROA, EVA	LIBRE
****6775	ABELED0 PIÑEIROA, RAQUEL	LIBRE
****1929	GARCÍA BARDERA, ESTHER	LIBRE
****8248	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	LIBRE
****4872	SÁENZ RÚIZ, CARMEN	LIBRE
<u>LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS</u>		
****6178	ABELED0 PIÑEIROA, MARTA	LIBRE
<u>PRIMARIA</u>		
****0226	RANIERO RÍOS, SONIA	LIBRE